

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.497 · 2006

LEY 13.497

Boletín Oficial, 8 de agosto de 2006 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.497

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, al Comandante General del Departamento de Bomberos Voluntarios de Luján Don René Onofre Goenaga, en reconocimiento a su destacada trayectoria al servicio de la comunidad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.497. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).